



**Comisión Estatal de los Derechos Humanos**  
**Indicadores de Resultado**  
**Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021**

	Nombre del Indicador	Indicador	Periodo	Resultado/Avance
1	Porcentaje de población beneficiada en la defensa y protección de sus derechos humanos en el Estado de Tabasco	(Número de resoluciones emitidas año 2021/Número de peticiones recibidas año 2021)X100.	Anual	0%
2	Porcentaje de recomendaciones aceptadas por los Entes Públicos	(Número de recomendaciones aceptadas por los Entes Públicos/Numero de recomendaciones emitidas por la CEDH)X100	Anual	0%
3	Porcentaje de resolutivos de reparación integral emitidos en el año 2021	(Número de resolutivos emitidos / Número de peticiones recibidas)X100	Semestral	0%
4	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de promoción y difusión de los derechos humanos	(Numero de personas beneficiadas con las acciones de promoción y difusión/ Numero de personas programadas a beneficiar con acciones de difusión y promoción) X 100	Semestral	0%
5	Porcentaje de peticiones recibidas el año 2021	(Número de peticiones recibidas año 2021 / Número de peticiones programadas a recibir año 2021) X 100	Semestral	0%
6	Porcentaje de expedientes de peticiones integrados documentalmente	(Número de expedientes de peticiones integrados/ Número de peticiones recibidas) X 100	Semestral	0%
7	Porcentaje de capacitaciones impartidas en el Estado de Tabasco	(Número de capacitaciones impartidas/Número de capacitaciones programadas)X100	Trimestral	1%
8	Porcentaje de acciones de promoción y difusión de los derechos humanos realizadas	(Numero de acciones de promoción y difusión realizadas/ Numero de acciones de difusión y promoción programadas) X 100	Trimestral	3%

ELABORO

VALIDO

AUTORIZO

  
L.C.P. ITZEL GUADALUPE FERNANDEZ CASAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
L.A. MARIA JESUS VERTIZ VIDAL  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

  
DR. JOSE ANTONIO MORALES NOTARIO  
TITULAR DE PRESIDENCIA

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de emisor”.